

CM/219

LEY N° 20.407

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

Artículo 1º. (Postergación de los comicios).- Postérgase la celebración de las elecciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios prevista para el mes de junio de 2025.

Artículo 2º. (Facúltase a la Corte Electoral a fijar nueva fecha).- Facúltase a la Corte Electoral a fijar, por única vez, la fecha para la celebración de las elecciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, prevista en los artículos 14 y 27 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, las que se realizarán no antes del mes de octubre y no más allá del mes de diciembre de 2025.

La Corte Electoral deberá resolver la fecha del acto electoral en un plazo de 60 (sesenta) días desde la promulgación de la presente ley.

A los efectos de la organización del acto electoral se tendrá en consideración el padrón electoral previsto para las elecciones que se postergan.

2025-1-1-0000349

Artículo 3º. (Prórroga del mandato de las actuales autoridades).- Los actuales miembros electivos del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha en la que asuman las nuevas autoridades electas que serán proclamadas por la Corte Electoral.

Artículo 4º. (Período de la nueva administración).- Las autoridades electas para el próximo período iniciarán sus funciones luego de la proclamación por la Corte Electoral y una vez que tomen posesión de sus cargos.

Artículo 5º. (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia al momento de su publicación en el Diario Oficial.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de mayo de 2025.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



CAROLINA COSSE
Presidenta



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

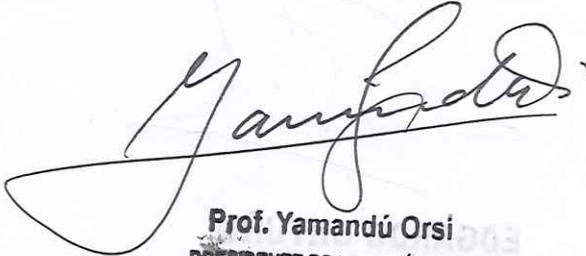
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

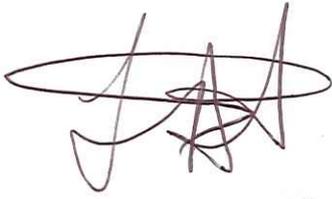
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 16 MAYO 2025

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se posterga la celebración de las elecciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.


LUCIA ETCHEVERRY

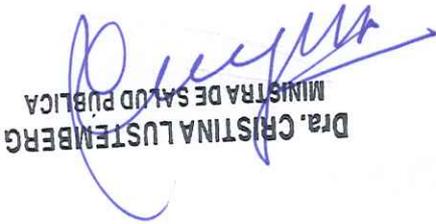

Prof. Yamandú Orsi
PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA



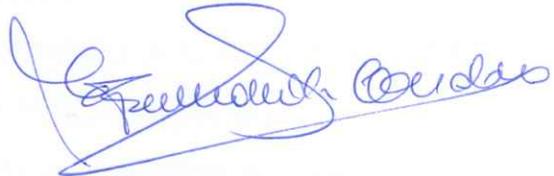
ALFREDO FRATTI



JOEL RODRIGUEZ



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Dra. CRISTINA LUSTEMBERG



FERNANDA CARDONA



Ing. Pablo Menoni



TAMARA PASEYRO



GONZALO CIVIL

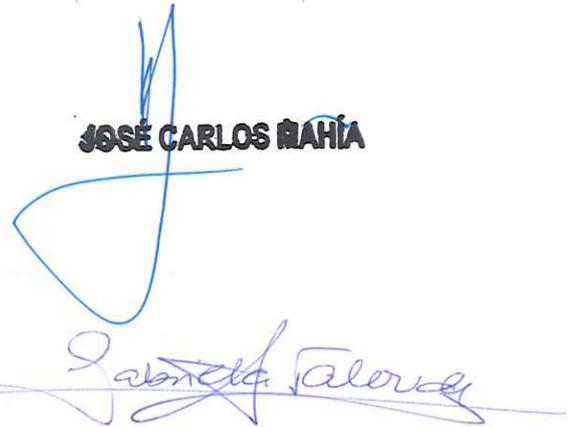


JUAN CASTILLO

JOSÉ CARLOS RAHÍA



GABRIEL ODDONE



GABRIELA VALVERDE



EDGARDO ORTUÑO



VALERIA CSUKASI